ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 18
Jueves 18 de junio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 18
Jueves 18 de junio **de 2020**
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Montero Gómez, Catalina	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Morales Mora, Víctor Manuel	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Aiza Campos, Luis Antonio
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Carranza Cascante, Luis Ramón	Nicolás Solano, Franggy
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 17 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 15

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 15

SEGUNDOS DEBATES 15

EXPEDIENTE N.° 20.566, DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LES CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 15

EXPEDIENTE N.° 21.446 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN DE PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO 18

EXPEDIENTE N.° 21.489, REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 518, DEL ARTÍCULO 537 Y DEL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 587, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS 20

PRIMEROS DEBATES 27

EXPEDIENTE N.° 21.256, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N.° 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS 27

EXPEDIENTE N.° 21.094, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA VENDER O ALQUILAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS DEL ROBLE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPEROBLE R.L.) 28

EXPEDIENTE N.° 21.153, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN DEL CANTÓN DE COTO BRUS 31

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE

LA MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO I Y DE LA ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VIII Y IX EN LA LEY N° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 01 DE DICIEMBRE DE 2010 34

EXPEDIENTE N.° 21.941, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021 35

ANEXOS 45

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintiocho minutos, y con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 18.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 17

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 17.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les informo a los y las diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se comunica a los señores y señoras diputadas la instalación de la Comisión Especial Investigadora de la Caja Costarricense de Seguro Social. La misma queda integrada de la siguiente manera: Yorleny León Marchena, Aida María Montiel Héctor, Paola Valladares Rosado, Víctor Morales Mora, Laura Guido Pérez, Shirley Díaz Mejía, Xiomara Rodríguez Hernández, Wálter Muñoz Céspedes e Ignacio Alpízar Castro.

Les indico a los diputados y diputadas que al final de la sesión haremos la instalación.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos en el control político hasta por quince minutos.

Inicia en el control político la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente, y buenos días, compañeras y compañeros.

No pensaba hacer uso del control político, pues creo que en momentos de pandemia y de riesgo de una segunda ola deberíamos hacer intervenciones solamente si son estrictamente necesarias. Pero hace días tenía ganas de traer este tema a colación a Plenario, y ayer, al ver un tuit en mis redes sociales, la verdad es que pensé que era urgente hacerlo.

Ayer una muchacha contaba cómo hizo un pedido exprés por Glovo y le mandaron un Glovo que tuvo que andar en bicicleta desde Lagunilla hasta Rohrmoser, siendo una persona adulta mayor.

En el momento en que le asignaron el pedido y vio que era imposible hacer este pedido en bicicleta, llamó a soporte técnico…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

La integración de la Comisión Especial de Reforma del Estado: Carlos Ricardo Benavides Jiménez, María José Corrales Chacón, Roberto Thompson Chacón, Nielsen Pérez Pérez, Paola Vega Rodríguez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Eduardo Cruickshank Smith, José María Villalta Flórez-Estrada e Ivonne Acuña Cabrea.

Al final de la sesión estaremos haciendo la instalación.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente; y buenos días.

Nada más señalar que, así como en tiempo récord las fracciones enviaron sus nombres para esas dos comisiones en menos de un mes, podrían hacerlo igual con la Comisión de Voto Público, que lleva seis meses esperando los nombres.

Y sería un buen ejemplo, presidente, por ejemplo, que su fracción también enviara los nombres para conformar esa Comisión como una buena señal de la Presidencia y del Directorio para avanzar en la Comisión de Voto Público, tal y como se le prometió a la ciudadanía, repito, hace seis meses ya.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Vega. Efectivamente, le hacemos un recordatorio a las fracciones que no han suministrado los nombres que, por favor, lo hagan para que podamos proceder a hacer la integración e instalación el próximo lunes.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros.

En el mismo, en el mismo orden, pero refiriéndome a otra comisión de la que se había conversado para poder también ayudar en la mitigación del problema tributario, fiscal del país, la Comisión de Reactivación Económica.

Entendía este diputado que venía cercana o que venía en la misma línea de las comisiones anteriores que se han conformado.

Quería preguntarle, señor presidente, si esa comisión se va a conformar en los próximos días para poder desde ahí, diay, aportarle al país en estos momentos de urgencia en esta materia.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Masís, le indico que unas fracciones pidieron un espacio de tiempo para analizar los alcances de la Comisión de Reactivación Económica, y están afinando el detalle.

Entonces yo esperaría que para las próximas sesiones ya tengamos a nuestra disposición ese detalle y que podamos continuar con la formación de esa Comisión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Por el orden, yo no había manifestado interés de participar en la Comisión sobre Voto Público, porque entendía que de las fracciones minoritarias había otro diputado o diputada que estaba interesada, y la verdad es que ya yo estoy en muchas comisiones.

Pero viendo que de las fracciones minoritarias tampoco se ha propuesto ningún nombre, propongo mi nombre para que no sea ese el motivo por el cual se esté retrasando más la integración de esa comisión, si hay otro diputado o diputada de las fracciones con menos diputados, que esté interesado en participar, pues, yo apoyaría a esa persona y si no hay nadie interesado propondría mi nombre, señor presidente, para que lo anote de una vez y no sea esa una excusa que atrase más la integración de esa Comisión.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Efectivamente, con esa posición suya nos ayuda a poder integrar, lo más pronto posible, esa Comisión.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Yo voy en el mismo orden de ideas del diputado Villalta, tengo también una agenda muy, muy complica, pero en el caso de que ningún compañero independiente haya manifestado su nombre, pueden contar conmigo para no atrasar la integración de la Comisión.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tomamos nota, diputada Volio Pacheco.

Iniciamos el tiempo de control político, hasta por quince minutos.

Inicia, en el uso de la palabra, el diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados compañeros, compañeras, esta semana, he visto con preocupación una discusión en torno al proyecto de ley 21.534, Ley para el Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, del cual soy proponente y que contó con dictamen unánime afirmativo de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación. Quisiera indicar el día de hoy algunos elementos sustantivos.

En primer lugar, este proyecto no se basa en la creación de un impuesto, ese no es su enfoque. Es mucho más amplio y resulta improcedente resumirlo a un simple impuesto.

En segundo lugar, jamás he tenido la intención de afectar a las personas más vulnerables en Costa Rica.

Y en tercer lugar, quiero ser enfático que, como todo proyecto de ley, está sujeto a los procesos de negociación que este Parlamento considere, por lo que desde ya he considerado la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que no incluyan la creación de un nuevo impuesto.

Señores y señoras, el proyecto de ley pretende la creación de un marco jurídico dirigido al fomento de la lectura, la escritura y las bibliotecas; asimismo, la producción y circulación del libro en cualquier soporte y a las entidades, procesos y recursos relativos a ellos, reconociendo así a la lectura como un derecho cultural, esencial para mejorar los niveles educativos, científicos y tecnológicos de la población.

La ley plantea promover y apoyar todas aquellas prácticas de lectura y escritura en la población costarricense; de esta forma, lograr un apoyo dirigido hacia la formación tanto de lectores y escritores para un aumento en la producción y en la circulación del libro.

Se pretende fomentar y apoyar la diversidad de las expresiones lingüísticas y culturales, así como la oralidad y el rescate y el fomento de la tradición oral. Adicionalmente, motivaría la participación ciudadana en el fomento de la lectura, la escritura, el libro y las bibliotecas.

En cuanto a fomento de la lectura, el proyecto de ley propone a los Ministerios de Educación, Cultura y Juventud como entes responsables de la formulación y ejecución de la política nacional de fomento a la lectura, el libro y las bibliotecas, en coordinación con las demás instancias nacionales, regionales y locales encargadas de las políticas educativas.

Se propone, además, la creación del Consejo Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas como organismo asesor del Estado en la aplicación de la política nacional.

Costa Rica, compañeros y compañeras, merece una ley del libro y del fomento a la lectura, que además promueva la creación de literatura nacional como medida de desarrollo cultural, industrial y arraigo nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Castillo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, muy buenos días para todos.

Esta semana, me tocó coincidir con el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María. Coincidimos esta semana en la Comisión de Asuntos Económicos cuando él mencionaba, en una discusión que teníamos dentro del proyecto de ley, que a este Gobierno le hace falta un plan.

Y citaba como ejemplo de eso el Gobierno liberacionista del 2006-2010, el Gobierno del doctor Óscar Arias, para referir la necesidad de que el país, sobre todo en momentos de crisis, tenga un plan, una propuesta.

Y reiteraba la necesidad de hacer un llamado al presidente Alvarado y a todo su equipo para que defina una ruta clara en el proceso de reactivación que este país tiene que dar.

Ayer, precisamente, la fracción del Partido Liberación Nacional tuvo una interesante conversación con un grupo de economistas que nos daban las cifras, don José María, de lo que venía ocurriendo mucho antes de la pandemia, mucho antes de que se declarara la crisis a raíz de esta pandemia.

Y cifras que son realmente impactantes y que nos ponen a reflexionar acerca de cuál es la ruta no solo que este Gobierno ha planteado para enfrentar la crisis que vivimos ahora, sino que cuál es la ruta que planteó desde hace dos años y cuál es la ruta que planteó el Gobierno anterior y cuál es la ruta que estamos desde hace tiempo esperando.

Fíjese usted, por ejemplo, que el déficit del Gobierno en el año 2019, mucho antes de la pandemia, se incrementó de manera que en las cifras comparativas para el año 2011 estaba menos del cuatro por ciento y, para el año 2019, todos sabemos que cerró en casi un siete por ciento.

Pero hay cifras todavía que llaman más la atención. La inversión extranjera directa se ha debilitado durante los últimos cuatro años respecto a la tendencia histórica, a niveles del cuatro punto cinco por ciento. El crecimiento de la producción para el primer trimestre del año 2020 apenas alcanzó un cero punto cinco por ciento.

En el índice mensual de actividad económica hay una disminución importante en la actividad económica en general, hay una contracción en más de la mitad de los sectores de la población, y esto ha afectado también las cifras de las exportaciones. Y eso lo digo porque realmente una de las grandes omisiones del Gobierno ha sido plantear una ruta clara de hacia dónde vamos.

Y en esta Asamblea Legislativa hemos hecho un enorme esfuerzo por apoyar todas las iniciativas y por generar aportes importantes para que realmente retomemos el camino del desarrollo y, sobre todo, de la atención de los diversos sectores que se han visto deprimidos no solo por la crisis, sino también por la falta de claridad.

En la Comisión de Asuntos Económicos analizamos varias propuestas y hemos hecho un esfuerzo, igual que todas las comisiones de trabajo, pero no encontramos esa ruta. Y yo reconozco en este caso y agradezco las manifestaciones de don José María al decir que en año 2008, con la crisis mundial, sí había un plan, sí había una propuesta. Y la hubo también en el abordaje que hizo el Gobierno de la expresidenta Chinchilla ante las cifras preocupantes en materia fiscal.

Hoy lo que el país demanda es liderazgo; hoy lo que el país demanda es una ruta clara; hoy lo que el país demanda es confianza; hoy lo que el país demanda, y coincidimos desde la oposición, es un plan que realmente le dé la confianza necesaria para seguir trabajando y aportando en la ruta de reactivación, para enfrentar esta grave crisis que tiene en angustia a miles de sectores y a una enorme cantidad de conciudadanos costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

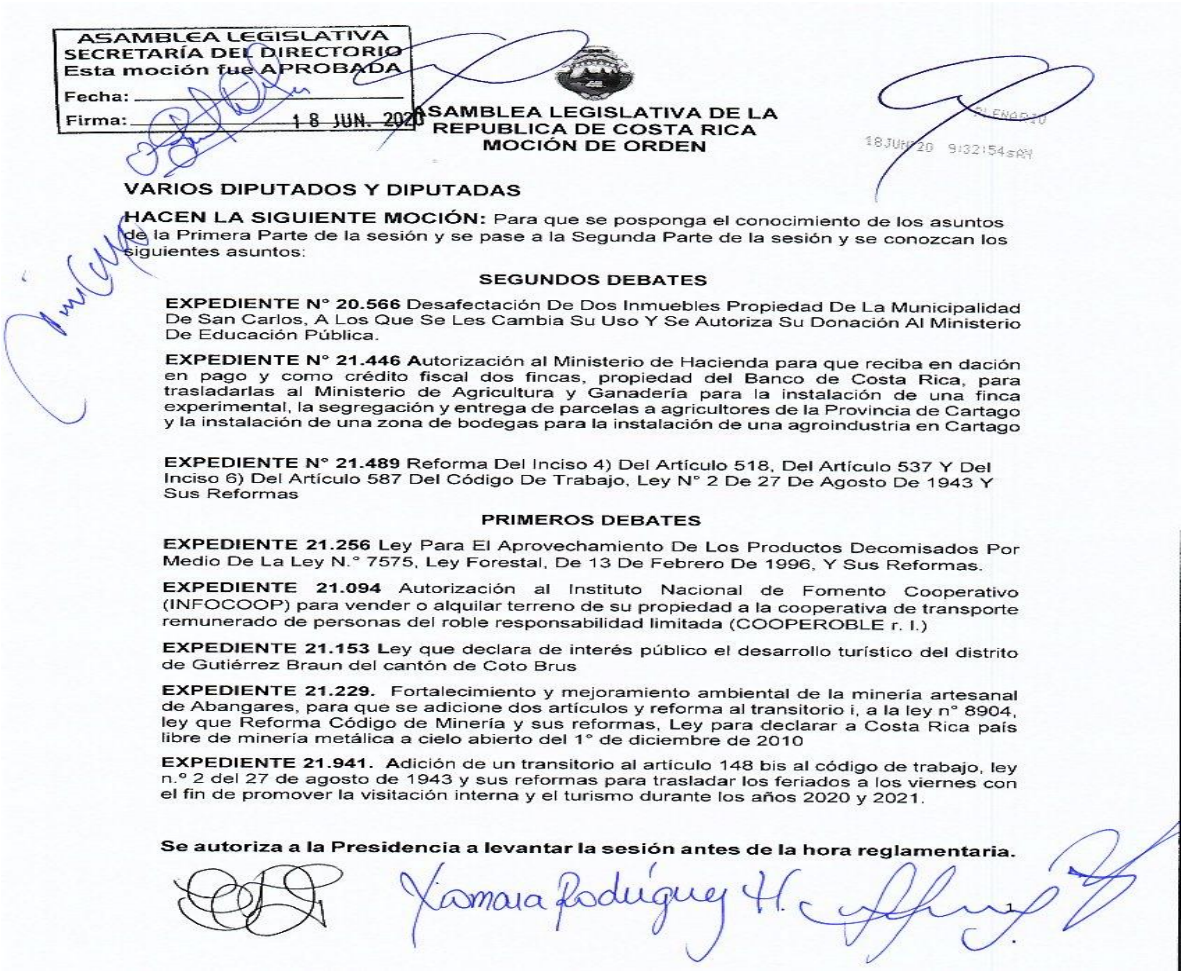
Muchas gracias, diputado Thompson Chacón.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicitamos a la señora segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 18 JUN. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

18JUN'20 9:32:54 sAN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.566 Desafectación De Dos Inmuebles Propiedad De La Municipalidad De San Carlos, A Los Que Se Les Cambia Su Uso Y Se Autoriza Su Donación Al Ministerio De Educación Pública.

EXPEDIENTE N° 21.446 Autorización al Ministerio de Hacienda para que reciba en dación en pago y como crédito fiscal dos fincas, propiedad del Banco de Costa Rica, para trasladarlas al Ministerio de Agricultura y Ganadería para la instalación de una finca experimental, la segregación y entrega de parcelas a agricultores de la Provincia de Cartago y la instalación de una zona de bodegas para la instalación de una agroindustria en Cartago

EXPEDIENTE N° 21.489 Reforma Del Inciso 4) Del Artículo 518, Del Artículo 537 Y Del Inciso 6) Del Artículo 587 Del Código De Trabajo, Ley N° 2 De 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 21.256 Ley Para El Aprovechamiento De Los Productos Decomisados Por Medio De La Ley N.° 7575, Ley Forestal, De 13 De Febrero De 1996, Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE 21.094 Autorización al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) para vender o alquilar terreno de su propiedad a la cooperativa de transporte remunerado de personas del roble responsabilidad limitada (COOPEROBLE r. l.)

EXPEDIENTE 21.153 Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del distrito de Gutiérrez Braun del cantón de Coto Brus

EXPEDIENTE 21.229. Fortalecimiento y mejoramiento ambiental de la minería artesanal de Abangares, para que se adicione dos artículos y reforma al transitorio i, a la ley n° 8904, ley que Reforma Código de Minería y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica a cielo abierto del 1° de diciembre de 2010

EXPEDIENTE 21.941. Adición de un transitorio al artículo 148 bis al código de trabajo, ley n.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas para trasladar los feriados a los viernes con el fin de promover la visitación interna y el turismo durante los años 2020 y 2021.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de posposición leída que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Alvarado, diputado Ramos.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



18-jun-20

Votación				Fecha jueves 18 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0



18-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Se informa que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a doce proyectos de ley, los cuales se hacen constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 2)

Señores diputados y diputadas, guardemos el orden dentro del Plenario. Bajemos, bajemos un poquito la voz en las interacciones que vamos a tener en el Plenario.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.566, DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LES CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de segundo debate. Cada diputada y diputado pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se inicia la discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputados que estén a favor del expediente 20.566, en su trámite de segundo debate, favor emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Monge, Peña Flores, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Díaz Mejías,

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.566, en su trámite de segundo debate.



18-jun-20

Votación				Fecha jueves 18 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.446 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN DE PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO

En discusión, se inicia la discusión por el fondo, en su trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se inicia la discusión.

¿Suficientemente…

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por diez minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.446, en su trámite de segundo debate, proceder a emitir su voto a partir de este momento.

Vargas Víquez, Abarca Mora.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.446 en su trámite de segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

Votación				Fecha jueves 18 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 21.489, REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 518, DEL ARTÍCULO 537 Y DEL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 587, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión por el fondo en su trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, para usted y para todos los compañeros y compañeras diputadas aquí presentes, a la prensa y a las personas que nos siguen desde los diferentes lugares.

Me siento muy complacida de estar hoy aquí votando el segundo debate de este proyecto que tramitamos en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos.

Con la entrada en vigencia de la reforma procesal laboral, la Ley 9343, en este país…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Un momentito, diputada.

Les ruego a los señores y señoras diputadas hacer silencio y tener consideración a la compañera que está en el uso de la palabra.

Puede continuar, señora diputada.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchísimas gracias, presidente.

Como les decía, con la entrada en vigencia de la reforma procesal laboral, la Ley 9343, en nuestro país, se dio un cambio profundo y general al Código de Trabajo, al modificarse por completo en la parte procesal y abordar lo relacionado en los tres ejes fundamentales en materia laboral, como lo son el derecho individual, el derecho colectivo y lo relativo a los trabajadores del Estado.

Con este cambio, también se aportó por una mayor celeridad a los procesos judiciales laborales, con la finalidad de que las trabajadoras y los trabajadores no tuvieran una afectación mayor en sus derechos laborales al tener que someterse a largos procesos judiciales, que en muchas ocasiones tardaban años en resolverse.

Al entrar en vigencia el nuevo Código, las reformas aprobadas comenzaron a evidenciar vacíos y lagunas procesales que, lejos de resolver los conflictos oportunamente, los volvía lentos y complejos de tramitar.

Datos del 2019 demostraron que existía un embotellamiento judicial después de la entrada en vigencia de la reforma. Ante el incremento del circulante de expedientes en la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, de menos de quinientos casos

en el 2016, a más de tres mil casos en el 2019, incumpliendo con los principios procesales de la justicia especial, establecidos en el artículo 421 del Código de Trabajo, como lo son el de la celeridad, concentración e inmediatez.

Actualmente, la normativa indica que, si el juzgador a cargo del dictado de la sentencia incumple con plazo establecido o en los plazos para documentar y notificar la sentencia dictada en tiempo, una vez concluido el juicio oral y público, automáticamente se declara la nulidad de todo lo actuado y resuelto dentro del proceso judicial, y las diligencias deberán realizarse nuevamente.

Esta es una sanción muy gravosa que no debe ser atribuida a los accionantes de la justicia, tanto para la parte más vulnerable del proceso como lo es para la persona trabajadora, quien depende del pago de sus prestaciones, ni al empleador, ya que al anularse todas las actuaciones por causas atribuibles a la persona juzgadora, el proceso judicial debe repetirse de nuevo, lesionando el principio constitucional de justicia pronta y cumplida.

Pero no solo las partes son perjudicadas al declararse de pleno derecho de nulidad de lo actuado. Esto conlleva, además, directo a los gastos del presupuesto del Poder Judicial, al tener que realizarse nuevamente todas las diligencias del proceso, lo que implica un gasto adicional en los recursos económicos y del personal que tendrá a cargo la tramitación y resolución del litigio.

Esto no puede suceder en una época en la que se necesita practicar la austeridad y la optimización de los recursos. Es el momento de ajustar gastos en las instituciones, eliminando prácticas que perjudiquen las finanzas del Estado.

Reitero mi voto afirmativo para este proyecto, ya que plantea una solución real e integral en la resolución de los procesos laborales, incorporando plazos razonables para ser cumplidos por las personas juzgadoras. Buscando un equilibrio entre los principios de economía procesal, conservación de los actos jurisdiccionales y la parte económica se reflejará en el ahorro de los recursos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Quirós.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, hoy vamos a dar votación en segundo debate a este proyecto de ley dictaminado por unanimidad en la Comisión de

Asuntos Jurídicos, que responde a diversas solicitudes recibidas de parte de la ciudadanía, los operadores jurídicas y las propias personas juzgadoras del Poder Judicial que han planteado la necesidad de ajustar varios artículos del Código…, de la reforma procesal laboral, la parte procesal de la justicia laboral, la regulación de los juicios de trabajo para evitar un resultado perverso que se ha estado produciendo.

Resulta que, como parte del espíritu de la reforma procesal laboral, que entró en vigencia en el año 2016, se ha incorporado la oralidad en los procesos, en los juicios de trabajo y hay todo un andamiaje planteado que busca la celeridad, que busca que los procesos laborales sean orales, sean expeditos, no sean juicios formalistas, que con simples y reiteradas apelaciones se retrasa el dictado de una sentencia, como decía efectivamente la diputada Solís Quirós, para lograr una justicia pronta y cumplida.

Pero, en el ámbito y en el proceso de aplicación de la reforma, surgen aspectos que es necesario corregir y este es uno. La ley establece un plazo para dictar sentencia. Una vez realizadas las audiencias orales, los jueces y juezas de trabajo tienen un plazo para dictar la sentencia, un plazo que en algunos casos complejos podría ser muy corto.

Pero el problema principal se encuentra en la redacción actual del artículo 537 del Código de Trabajo que, efectivamente, sanciona con la nulidad absoluta del juicio y todo lo actuado en el proceso de trabajo, cuando no se dicte la sentencia en los plazos establecidos para dictar sentencia, o peor aún, cuando no se notifique a las partes en ese plazo.

Entonces, imagínense. Claro, y el espíritu de esta norma es que se cumplan principios de oralidad, de inmediatez y que se cumplan los plazos. El problema no es que cumplan los plazos, todos queremos que se cumplan los plazos, el problema es la sanción que impone la norma por un atraso de las personas juzgadoras o, incluso, de las personas encargadas de notificar la sentencia.

Imagínense lo que es para un trabajador, una persona trabajadora que esperó dos años para tener su sentencia, donde se condena a pagar sus prestaciones, y que le digan: no, mire, señor, se anula todo el juicio, se anula todo lo actuado porque la jueza se incapacitó o el juez se incapacitó, o porque tuvo un problema y no pudo dictar la sentencia, o porque el notificador no encontró el lugar donde notificar y no notificó en el plazo.

Imagínense lo que es también para un empresario que ha tenido que…, un patrono que ha tenido que pagar abogados para llevar un proceso y que le digan: no, mire, vamos a tener que repetir todo, vamos a tener que repetir todo, porque hubo un atraso y se anula todo el juicio.

Efectivamente, esa sanción como decía la diputada Solís Quirós es desproporcionada, es excesiva, porque castiga a las personas usuarias de la justicia por una conducta que puede ser justificada o no, pero que no es atribuible a ellas.

Ya hemos tenido este problema en otras jurisdicciones y este plenario ha aprobado ya otras reformas para cambiar esta lógica que es una lógica perversa y que no contribuye a lograr la justicia pronta y cumplida.

Si la persona juzgadora se atrasa injustificadamente en el dictado de la sentencia lo que cabe es aplicar las responsabilidades, por eso la reforma establece que no dictar la sentencia en los plazos pueden constituir una falta grave de servicio que puede llevar incluso una sanción de despido si es un atraso sin causa justificada o incluso a responsabilidades civiles si se provoca un daño a terceros.

Pero no se pueden castigar a las personas usuarias que con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio han llevado el proceso con la esperanza de tener justicia pronta y cumplida por un incumplimiento o un atraso de terceros que en muchos casos y esto lo más trágico del asunto, en muchos casos tampoco es atribuible a las personas juzgadoras.

Ahora con la emergencia del covid-19 y el impacto que eso ha tenido en el proceso judicial se han dado trastornos que han llevado por ejemplo a la anulación de juicios porque no se puede dictar la sentencia en el plazo establecido y eso es una injusticia para la gente, por eso este proyecto plantea revisar los plazos para dictar sentencia poniendo un plazo más razonable, armonizando ese plazo con el de otras jurisdicciones y elimina esa sanción absurda de nulidad de todo el proceso por el atraso en el dictado de la sentencia.

Si el juez o jueza se atrasan puede haber una sanción disciplinaria pero no tienen lógica castigar a las personas usuarias, además se incluyen normas para tratar de enfrentar esas situaciones fortuitas o de fuerza mayor por ejemplo, por ejemplo si alguno de los jueces tiene alguna dificultad para reunirse ahora que estamos con medidas de distanciamiento social se incorporan medidas para que un Tribunal colegiado pueda reunirse dictar la sentencia es incluso atendiendo recomendaciones de la corte ya sea que se trasladen al lugar donde se encuentra la persona integrante imposibilitada reunirse o utilizando medios tecnológicos que permitan la decisión, hoy con los avances en materia tecnológica con los avances en materia de sesiones virtuales podrían efectivamente esos jueces reunirse para dictar la sentencia reunirse de forma virtual teniendo acceso a las grabaciones del juicio oral, ¿por qué se plantea la necesidad de respetar los plazos? porque materia en oral de oralidad es muy importante el principio de inmediación de la prueba.

Se supone que si todo el proceso oral se busca que los mismos jueces que han escuchado a los testigos, que han presenciado las audiencias puedan dictar sentencia con el conocimiento fresco en su mente de lo que presenciaron, ese principio de inmediación es muy importante, pero es necesario armonizar ese

principio como otros principios fundamentales como el derecho de acceso a la justicia pronta y cumplida, al principio de celeridad procesal entonces, si hoy tenemos medios tecnológicos, si las audiencias se graban no hay justificación para que se dicte la nulidad si no se pudo dictar la sentencia, por ejemplo, porque se cambió a un juez o porque un juez se incapacitó o incluso porque un juez falleció perfectamente se puede volver a integrar el Tribunal con el…, sustituyendo el integrante que falta por ejemplo, y esa persona con acceso a los vídeos a las grabaciones del juicio oral y público puede efectivamente dictar la sentencia respetando ese principio de inmediación.

Se incluyen otras normas para regular situaciones que no estaban previstas como el caso de la discordia cuando el Tribunal colegiado no se pone de acuerdo que era una norma que estaba en el antiguo Código Procesal Civil y no se incorporó en este nuevo código, también a sugerencia del Poder Judicial y se regulan situaciones como caso de muerte, incapacidad o situación fortuita que obliga a sustituir a la persona juzgadora.

A veces la sentencia no se dicta por un impedimento que no es atribuible a los jueces por ejemplo porque se interpone una acción de inconstitucionalidad y en esos casos cómo van a anular el juicio si tampoco es culpa de los jueces que no se pudo dictar la sentencia en el plazo, bueno, todas las situaciones fortuitas ahora quedarían cubiertas para evitar que se den esas nulidades absurdas, con esto esperamos que se vaya alcanzando con estos ajustes esperamos que se vaya alcanzando de mejor manera ese principio de justicia pronta y cumplida para beneficiar a todas las partes en el proceso laboral especialmente a las personas trabajadoras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

A los y las diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.489 en el trámite de segundo debate, sírvanse emitir su voto, a partir de este momento.

Hidalgo Herrera, Pérez Pérez, Muñoz Céspedes.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.489, en su trámite de segundo debate.



18-jun-20

Votación				Fecha jueves 18 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.256, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N.° 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 135. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.256/21.256%20Segundo%20d%C3%ADa%201-6-2020.pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.094, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA VENDER O ALQUILAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS DEL ROBLE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPEROBLE R.L.)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultarles a los y las diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración.
No hay mociones de reiteración.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.094.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto en relación al expediente 21.094, en su trámite de primer debate, a partir de este momento.

Diputada Alvarado, Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez, Avendaño Calvo, diputado Peña.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.094, en su trámite de primer debate.



18-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 18 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0



18-jun-20

17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se señala para la discusión del trámite de segundo debate el 23 de junio del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.153, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN DEL CANTÓN DE COTO BRUS

Continúa la discusión, en el trámite de primer debate con el informe…, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consulta a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración, en consecuencia, se inicia la discusión por el fondo, en el cual cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la diputada Chan Mora, hasta por veinte minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

El día de hoy, la fracción de Nueva República se siente honrada en poder apoyar en primer debate el proyecto para declarar de interés público el desarrollo turístico del distrito Gutiérrez Brown, ubicado en el cantón de Coto Brus.

Agradezco a los diputados y diputadas de la Comisión de Puntarenas por el apoyo de esta iniciativa de ley, que busca impulsar el desarrollo de las comunidades del distrito, fortalecer la asociatividad, las alianzas y el trabajo de las cámaras de turismo, en aras de aumentar la visitación turística.

La propuesta abre las puertas a la atracción del turismo nacional, pero también del turismo extranjero hacia el cantón de Coto Brus y, por ende, de toda la zona sur de nuestro país. De la mano del auge de la actividad turística, deberán mejorar las condiciones de esta región del sur de Puntarenas.

Considero que este proyecto es un buen punto de partida para que se potencie la inversión pública y privada, se promueva la infraestructura y el desarrollo del comercio local en una zona que a pesar de su riqueza natural y las iniciativas de desarrollo de su población durante años, ha sido desatendida por los gobiernos.

Esta declaratoria sería un incentivo y motivación para generar encadenamientos productivos y diversificar la oferta turística, así como esperemos que contribuya a ampliar y mejorar el trabajo de preparación y capacitación del ICT en estas

comunidades, con el objetivo de implementar una estrategia turística acorde a sus recursos, oportunidades y fortalezas.

Tras las secuelas económicas que dejará la pandemia en nuestro país, urgen alternativas para que nuestra gente, sobre todo la población de las regiones más golpeadas, pueda salir adelante.

Como diputados tenemos el deber de crear las condiciones, y mediante leyes y mecanismos, intentar estimular la economía local, los emprendimientos, la pequeña y mediana empresa, el turismo, la producción y todo aquello que genere trabajo, ingresos a los hogares y el bienestar para todas las familias costarricenses.

Estamos claros que este proyecto apenas es un pequeño paso adelante, pero mantengo mi compromiso de no detenerme y continuar trabajando en propuestas que traigan alivio, esperanza y cambio a todo lo que sería el progreso de la provincia de Puntarenas, y a todas aquellas zonas que han quedado también al margen de las políticas públicas del desarrollo nacional por años.

Una vez más, les agradezco, compañeros, a todos ustedes que, por favor, este voto sea positivo en favor de esta propuesta.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Chan.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.153, en su trámite de primer debate, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Corrales Chacón, Niño Gutiérrez, diputado Castillo, Nicolás Solano, Montiel Héctor, Villegas Álvarez, Solís Quirós, Viales Villegas.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.153 en su trámite de primer debate.



18-jun-20

Votación				Fecha jueves 18 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se señala para la discusión del trámite en segundo debate el 23 de junio del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO I Y DE LA ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VIII Y IX EN LA LEY N° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 01 DE DICIEMBRE DE 2010

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.229.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra de hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 13 de marzo del 2020, diputados y diputadas Aida María Montiel Héctor, Mileidy Alvarado Arias, Wálter Muñoz Céspedes, Ivonne Acuña Cabrera, Rodolfo Peña Flores, Welmer Ramos González, Luis Antonio Aiza Campos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.229/21.229%20%20Primer%20Dia%20%20%202020-06-18%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.941, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021

Se inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.941.pdf

Para explicar el mismo, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 2 de junio del 2020, diputados Roberto Thompson Chacón, Luis Ramón Carranza Cascante, Ana Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Erick Rodríguez Steller, Floria María Segreda Sagot, Paola Vega Rodríguez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Pedro Muñoz Fonseca.

Por el fondo, en el trámite de su primer debate, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se inicia la discusión.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por veinte minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente. No voy a usar todo el tiempo, pero sí quisiera referirme a este proyecto.

Primero que todo, agradecerles a las compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Económicos de esta Asamblea Legislativa y a todos los que han manifestado su apoyo.

Evidentemente, frente a la crisis que estamos viviendo, uno de los sectores que más ha resultado golpeado es el sector turismo. Para ponerlo en cifras, de los cuatro mil millones de dólares en divisas que ingresaron el año pasado por ese concepto, se espera cerca de una disminución cercana a los dos mil quinientos millones de dólares para este año solo en divisas.

Una afectación directa a más de doscientas mil personas, cerca de doscientas veinte mil personas que laboran directamente de los servicios turísticos, y probablemente en la cadena productiva, tres por cada uno de ellos, lo que significa cerca de seiscientas mil personas más.

Es un sector que ha venido, indudablemente, en un enorme crecimiento durante los últimos años. El año pasado recibimos más de tres millones de turistas en Costa Rica, una cifra record. Permanentemente venían sumándose líneas aéreas de distintas partes del mundo, mucho del turismo europeo para venir a disfrutar de lo hermoso de nuestro país y de las condiciones que le ofrecía, y del posicionamiento que durante muchísimos años tuvo el sector a nivel mundial.

Evidentemente, con la pandemia que ha afectado al mundo Costa Rica no ha escapado de ello, con las fronteras cerradas, los aeropuertos cerrados, la actividad está prácticamente en cero.

Hoy los grupos de distinta índole que están ligados o vinculados al sector claman por apoyo, claman por medidas concretas que realmente puedan hacer llegar un poco de alivio a las miles de personas que están vinculadas a este sector el ochenta por ciento de los alojamientos de este país son pequeños alojamientos de menos de cuarenta habitaciones estamos hablando de una afectación generalizada que incluye desde el hotel, la cabina hasta el restaurante que está en la carretera el pescador que sale todos los días para llevar su producto a los restaurantes, los salón, la gente que está adelante en una serie de servicios que tienen que ver con una afectación que realmente es muy grave.

Y en medio de toda esta situación de crisis hemos considerado muchos que un importante aporte tiene que ver con este proyecto que ha funcionado como un puente en la experiencia muchos otros países en los cuales el traslado de los días

feriados se hace los fines de semana, para promover la visitación turística a nivel nacional que en este esfuerzo tiene que ser una primera etapa en la recuperación.

Yo por eso creo que es necesario a partir del esfuerzo que hemos hecho por consensuar aportes a todos los sectores que han resultado afectados por la pandemia pues dar un paso adelante y este proyecto tiene ese sentido, evidentemente tenemos la necesidad de apoyar al sector turismo y vamos a empezar una vez que se cumpla con todas las medidas sanitarias y que se levanten poco a poco las restricciones por parte de las autoridades competentes a realmente llevar un poco de alivio a toda esta gente que hoy duerme con la angustia de la crisis que les está afectando.

De manera que el proyecto lo que pretende es que durante los años 2020 y 2021 se trasladen en los días feriados en este caso a los días lunes y generar espacios para que las familias costarricenses, los grupos de costarricenses puedan disfrutar mucho más de las bellezas de nuestro país y apoyar a la gente que lo necesita tanto hoy día.

Agradezco de nuevo a este plenario legislativo la aprobación de este proyecto y envío un saludo afectuoso a todos los que trabajan en turismo en Costa Rica con la esperanza de que muy pronto juntos de la mano con este tipo de aportes podamos superar esta difícil etapa y que vuelva a constituirse en el sector pujante que siempre ha constituido en la economía nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Thompson.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, a los señores y señoras diputadas que estén a favor del expediente 21.941 en su trámite de primer debate favor emitir su voto a partir de este momento.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Peña Flores, Solís Quirós, Hidalgo Herrera, Avendaño Calvo.

Diputado Ramos.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.941 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

Votación				Fecha		Mayoría de votos
				jueves 18 de junio de 2020		
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía	
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si	
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si	
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS	
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si	
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si	
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS	
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si	
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	Si	
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS	
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si	
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si	

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 0

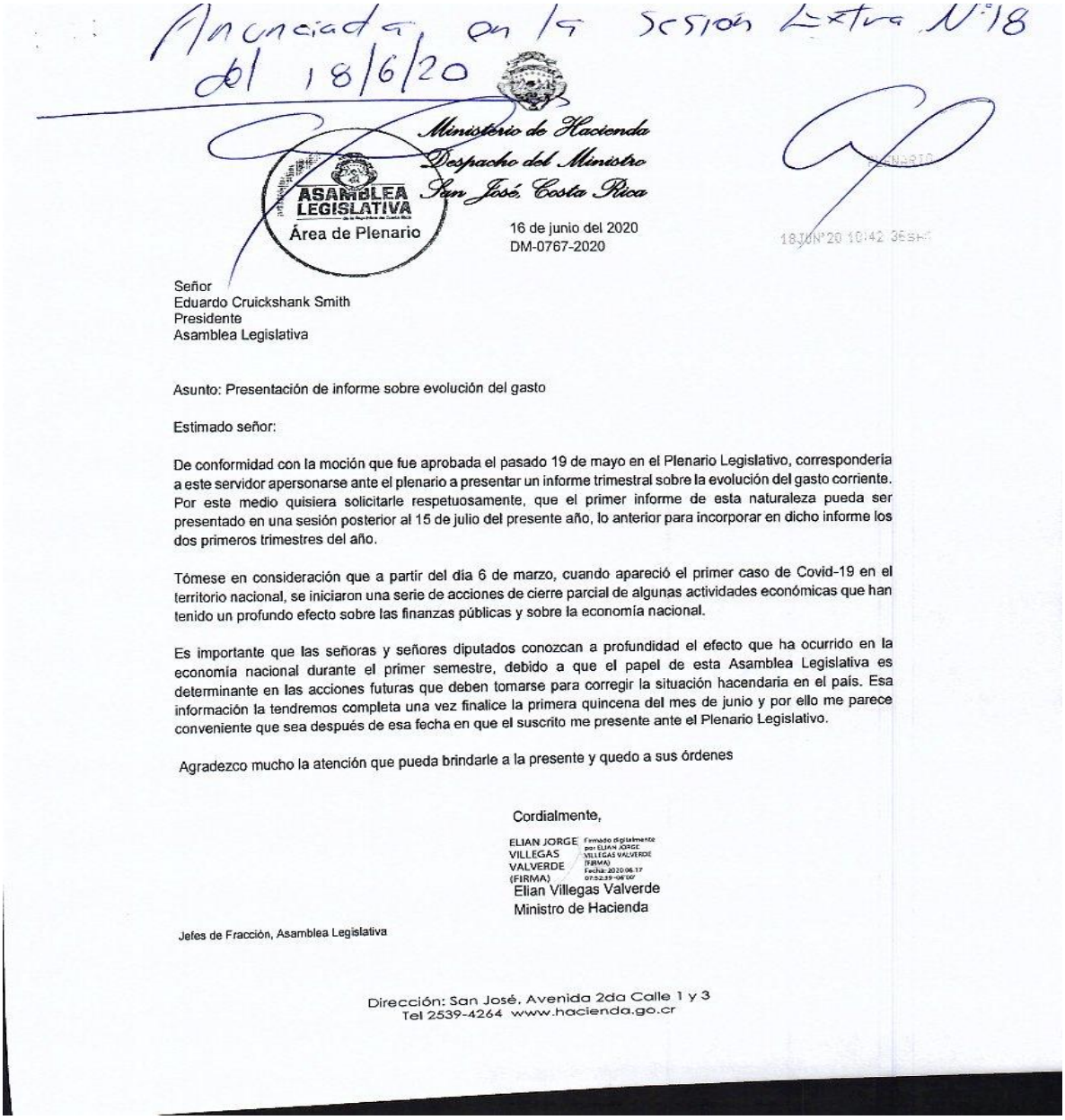
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para la discusión del trámite de segundo debate el 23 de junio el año 2020.

Quiero aprovechar para comunicar al diputado Muñoz Fonseca, en esta ocasión a través de la jefatura de fracción…, sí, a través de su jefatura de fracción, que hemos recibido del señor ministro de Hacienda, Elian Villegas Valverde, el oficio DM 0767-2020, en el que solicita que este Plenario autorice que se presente a rendir el informe en una sesión posterior al 15 de julio del presente año, a efectos de poder incorporar en el informe que presentará los dos primeros trimestres del año.

De manera que estaremos viendo el tema en la reunión de jefaturas de fracción, a efectos de definir la fecha en que recibiremos al señor ministro.



Anunciada en la Sesión Extra N°18 del 18/6/20

Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

16 de junio del 2020
DM-0767-2020

18 JUN '20 10:42 36SH

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Asunto: Presentación de informe sobre evolución del gasto

Estimado señor:

De conformidad con la moción que fue aprobada el pasado 19 de mayo en el Plenario Legislativo, correspondería a este servidor apersonarse ante el plenario a presentar un informe trimestral sobre la evolución del gasto corriente. Por este medio quisiera solicitarle respetuosamente, que el primer informe de esta naturaleza pueda ser presentado en una sesión posterior al 15 de julio del presente año, lo anterior para incorporar en dicho informe los dos primeros trimestres del año.

Tómese en consideración que a partir del día 6 de marzo, cuando apareció el primer caso de Covid-19 en el territorio nacional, se iniciaron una serie de acciones de cierre parcial de algunas actividades económicas que han tenido un profundo efecto sobre las finanzas públicas y sobre la economía nacional.

Es importante que las señoras y señores diputados conozcan a profundidad el efecto que ha ocurrido en la economía nacional durante el primer semestre, debido a que el papel de esta Asamblea Legislativa es determinante en las acciones futuras que deben tomarse para corregir la situación hacendaria en el país. Esa información la tendremos completa una vez finalice la primera quincena del mes de junio y por ello me parece conveniente que sea después de esa fecha en que el suscrito me presente ante el Plenario Legislativo.

Agradezco mucho la atención que pueda brindarle a la presente y quedo a sus órdenes

Cordialmente,

ELIAN JORGE VILLEGAS VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por ELIAN JORGE VILLEGAS VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2020.06.17 07:52:39 -06'00'

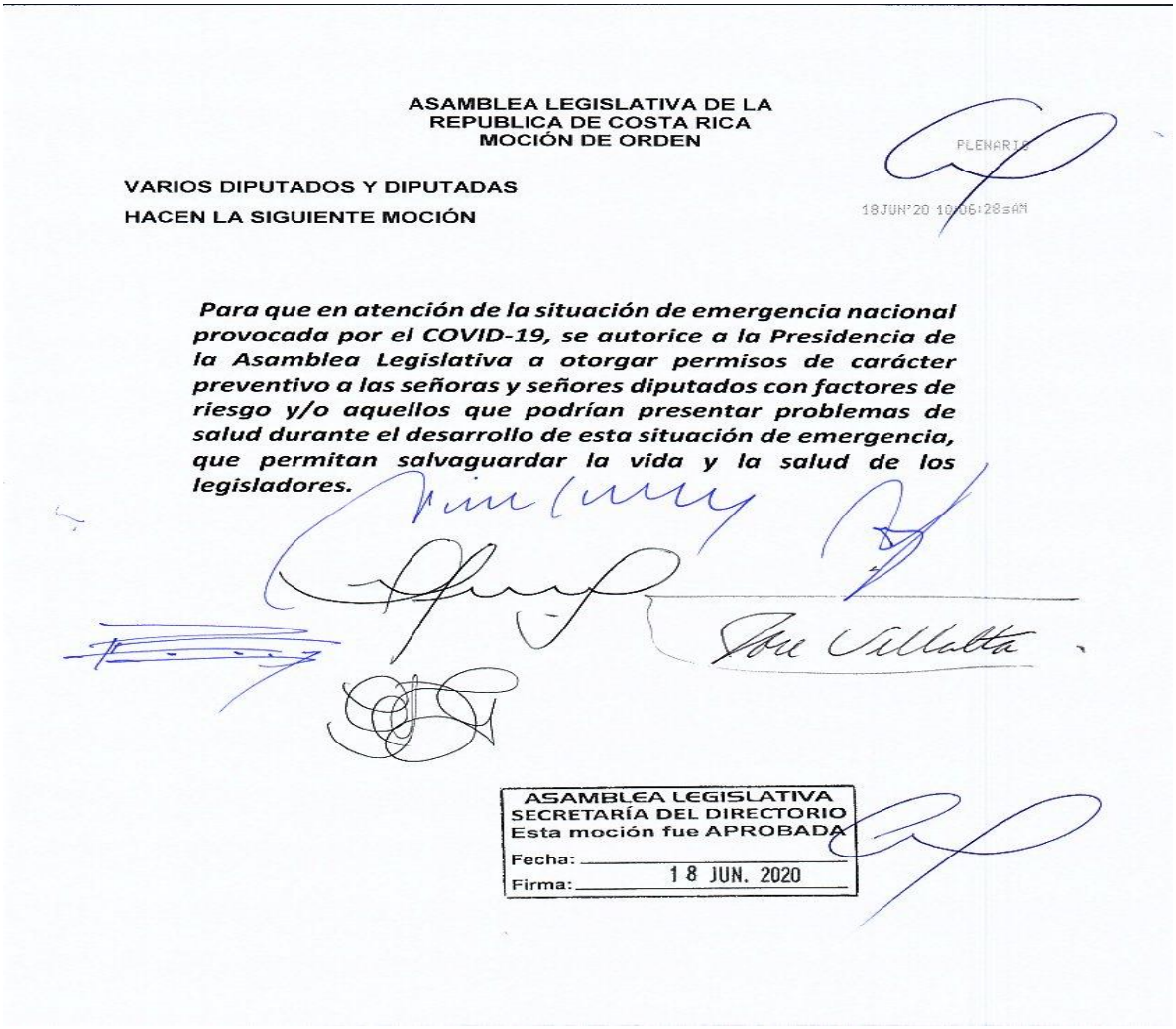
Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

Jefes de Fracción, Asamblea Legislativa

Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3
Tel 2539-4264 www.hacienda.go.cr

Se ha presentado una moción que vamos a solicitarle a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
18JUN'20 10:06:28aM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que en atención de la situación de emergencia nacional provocada por el COVID-19, se autorice a la Presidencia de la Asamblea Legislativa a otorgar permisos de carácter preventivo a las señoras y señores diputados con factores de riesgo y/o aquellos que podrían presentar problemas de salud durante el desarrollo de esta situación de emergencia, que permitan salvaguardar la vida y la salud de los legisladores.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 JUN. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción leída, favor emitir su voto a partir de este momento.

Insto a los señores y señoras diputadas a emitir su voto.

Diputado Avendaño Calvo, diputado Benavides, Guido Pérez, Acuña Cabrera, Villalta Flórez-Estrada, Delgado Orozco.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

Votación				Fecha jueves 18 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jun-20

17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se les comunica a los señores y señoras diputadas que se desconvoca a la sesión del día de mañana viernes, y se convoca para el lunes 22 a las nueve y quince horas.

Y recuerdo a los señores y señoras diputadas que integran las comisiones especiales de reforma del Estado y de la Caja Costarricense de Seguro Social, que procederemos a la instalación una vez finalizada la sesión.

Al ser las once horas con diecisiete minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Jorge Fonseca Fonseca	20.071	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ.
Shirley Díaz Mejía	20.071	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ.

Anexo 2:

Andrés Mont
18/6/2020
9:44 am

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 016-20-21 del 18 de junio de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO. "CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CANTÓN VII, OREAMUNO, DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA QUE EN ADELANTE SE DENOMINE IRAZÚ". **EXPEDIENTE Nº 20.796** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

2) DEL DIPUTADO GÓMEZ OBANDO, GIOVANNI ALBERTO. "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 66, 68 Y 69 DE LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.788** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

3) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001". **EXPEDIENTE Nº 22.024** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

4) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 22.025 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

5) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES". **EXPEDIENTE Nº 22.027** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

6) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. "LEY DE CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DE ACADEMIAS E INSTITUTOS TECNICOS PRIVADOS DE COSTA RICA (CONATEC)". **EXPEDIENTE Nº 22.030** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 16-20-21

7) DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA Y OTROS. "LEY PARA EVITAR LA PROPAGANDA QUE DENIGRE A LA PERSONA ADULTA MAYOR". **EXPEDIENTE Nº 22.032** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

8) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "LEY DE JUSTICIA FISCAL FRENTE A LA EMERGENCIA DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.034** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

9) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.035** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

10) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y OTROS. "APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LA EXPORTACIÓN DE BANANO PARA BENEFICIO DE LOS CANTONES PRODUCTORES". **EXPEDIENTE Nº 22.040** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

11) DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y OTROS. "LEY DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYMES AFECTADAS POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.041** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

12) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA". **EXPEDIENTE Nº 22.042** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 16-20-21

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE LA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, " LEY FORESTAL", DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N° 21256

MARTES 02 DE JUNIO 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LA MOCIÓN REMITIDA
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, " LEY FORESTAL", DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS** expediente N° 21256.

De la moción presentada, fue **APROBADA**, y se tramitada en la sesión N° 2, celebrada el dos de junio de dos mil veinte en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIÓN APROBADA

Moción N ° 2-2 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA VENDER O ALQUILAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS DEL ROBLE RESPONSABIIDAD LIMITADA (COOPEROBLE R. L.)

Expediente 21.094

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 – 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo – 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

“AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA VENDER O ALQUILAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS DEL ROBLE RESPONSABIIDAD LIMITADA (COOPEROBLE R. L.)”

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **“AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA VENDER O ALQUILAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS DEL ROBLE RESPONSABIIDAD LIMITADA (COOPEROBLE R. L.)”,** expediente 21.094, que se discutió en la sesión ordinaria N.º 01 del 26 de mayo de 2020.Fue desechada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N.° 1-1 (1-137) del diputado José María Villalta Florez- Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 20933

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN DEL CANTÓN DE COTO BRUS

EXPEDIENTE N° 21153

LUNES 8 DE JUNIO DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN DEL CANTÓN DE COTO BRUS**, expediente N° 21153.

Las mociones presentadas fueron **DESECHADAS,** y se tramitaron en la sesión N° 23, celebrada el ocho de junio de dos mil veinte en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente

Franggi Nicolás Solano
Secretaria

lsc

MOCIONES DESECHADAS

Moción N ° 4-23 (1-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 6-23 (2-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 8-23 (3-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 10-23 (4-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 12-23 (5-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 14-23 (6-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 16-23 (7-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 18-23 (8-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 20-23 (9-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 22-23 (10-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).